CDMX, Coyoacán a 04 de octubre de 2026
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/505/2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud.

C. MARCELA SANCHEZ VECES
VECINA DE LA COLONIA C.T. M.
CULHUACAN, SECCION V.
P R E S E N T E

Con relación al oficio DGAGDC-010363-2024 de fecha 25 de junio del 2024 signado por la Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, entonces Directora General de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana, mediante el cual remitió su petición por instrucciones del Dr. Martí Batres Guadarrama, entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, recibido en la Oficialía de Partes de la Alcaldía, remitido a esta área con volante de turno COY/1892/2024 DGGAJ/2439/2024, DG/1329/2024 y SMVP/606/2024 para su atención, por medio del cual solicita:

> *"... su intervención a fin de que recupere el espacio público, con el retiro de una reja en Plaza Teotihuacán en la Alcaldía Coyoacán, porque ha ocasionado muchos problemas vecinales." (sic)*

Al respecto informo a usted que, se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable por personal adscrito, tanto en las bases de datos, en los controles correspondientes y archivos físicos de esta Unidad Departamental de Recuperación del Espacio Público, localizando el documento que en su momento la Titular del área, Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria, mediante oficio ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/253/2024 de fecha 01 de julio de 2024, se sirvió dar atención a los volantes de turno señalados en virtud de tratarse de un conflicto de intereses entre vecinos; esta área atendió su petición girando el oficio señalado al Jefe de Unidad Departamental de Alineamientos y Número Oficial en la Alcaldía, para substanciar el procedimiento administrativo instaurado respecto a la obstrucción en la vía pública en la Plaza Teotihuacan, Colonia Culhuacán CTM Sección V, en demarcación territorial.

En fecha 08 de julio del 2024 se recibió el oficio de respuesta número ALC/DGGAJ/DRA/SRL/294/2024 signado por el Lic. Antonio Vargas Sánchez, Subdirector de Registros y Licencias, haciendo de conocimiento a la Lic. Xiomara Vianney Lazcano Gloria, Jefa de Unidad Departamental de Recuperación de Espacio Público; anexando los oficios para su conocimiento y pronta referencia, donde se informa lo siguiente:

"*Al respecto le informo que se realizó búsqueda en Planos de Alineamientos y Derechos de vía, así como en el Sistema de Información Geográfica (SIG), digital, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda teniendo como resultado que la vialidad denominada Plaza Teotihuacán Colonia Culhuacán CTM Sección V, es parte de la Unidad Habitacional CTM Culhuacán, de acuerdo con el Plano de la Unidad CTM Culhuacán Emitido por el INFONAVIT, en enero de 1984, que es el Plano que contiene las Determinaciones oficiales de la Vía Pública, Sección Vial, Proyectos Viales a Futuro, Derechos de Vía y Restricciones de la Unidad, del cual se anexa fotocopia de la sección del plano." (sic)*

Cabe mencionar que, dentro de la competencia, facultades y atribuciones de esta área, solo es el retiro de objetos (muebles) u obstáculos que obstruyen y/o restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el bien de dominio público. Lo anterior de conformidad a lo establecido

en el Manual Administrativo con número de registro MA-COY-26-5E3C5050 disponible en la página de la Alcaldía para su consulta.

Derivado de lo anterior se sugiere dirigir su solicitud a la Jefatura de Unidad Departamental de Unidades Habitacionales en esta demarcación territorial, de conformidad a su competencia, atribuciones y facultades establecidas en el Manual Administrativo vigente, a efecto de dirimir la controversia vecinal dentro de la Unidad, al ser la vialidad denominada Plaza Teotihuacán, Colonia Culhuacán CTM Sección V, parte de la Unidad Habitacional CTM Culhuacán.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OSCAR MAURICIO LORENZO MORENO

C.c.p. Lic. Amellalli M. González Rocha. – Coordinadora de Procesamiento de la Información y Control de Gestión. COY/1892/2024 Folio:3247
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez- Director General de Jurídico y de Gobierno- DGGAJ/2439/2024
Luis Manuel Serio Ordoñez- Director de Gobierno- Para su conocimiento.- DG/2185/2023; DG/1329/2024
Lic. Oscar Ortega Espinosa- Subdirector de Mercados y Vía Pública- SMVP/606/2024
JUDREP/573/2026
OMLM/ler